

El debate congresional sobre la amnistía a los moncadistas y el falso don de profecía de Rafael Díaz-Balart

El 8 de mayo tuvo lugar una ceremonia fúnebre muy concurrida en Miami, en la iglesia San Juan Bosco -de la Pequeña Habana. Tres días antes, a la edad de 79 años había muerto de leucemia Rafael L. Díaz Balart. Durante el oficio religioso celebrado, monseñor Agustín Román definió con las siguientes palabras el sentido de la vida del fallecido: “Una vida es siempre bella, pero es mucho más hermosa cuando se ama un ideal. Estamos ante una persona que dedicó su vida al amor a la patria”.¹

Como “heredero de un legado patriótico familiar” fue calificado en el obituario publicado por el Miami Herald. También allí se recogen las palabras de su hijo Lincoln, quien aludió a “su sabia forma de unir a los cubanos de múltiples pensamientos y orígenes”, y definió de la siguiente manera la filosofía existencial que se le atribuye: “Amarás a Cuba sobre todas las cosas y a los demás cubanos como a ti mismo”.²

No habían aún cesado los ecos de tan patriótica ceremonia, cuando, con sospechosa sincronización, aparecía en 16 periódicos y publicaciones digitales del mundo, en tres idiomas (español, francés e inglés) referencias a un breve y misterioso texto atribuido al prohombre desaparecido, nada más y nada menos que el discurso que supuestamente pronunciase en 1955, en la Cámara de Representantes, para oponerse a la amnistía de los moncadistas.

El primero en publicarlo íntegramente, al día siguiente del deceso y como despacho de Notimex, fue el diario Las Noticias de México, que se autoproclama “el primer diario digital de Aguascalientes”. El 10 de mayo lo publica el Miami Herald bajo el título “La funesta amnistía”, y lo reproduce también, con idéntico título, Peñacubana.com. El 11 de mayo se hace referencia al texto en Creators.com, en inglés, en el artículo del periodista de origen cubano Miguel Pérez titulado “Patriarca profético muere, pero su legado vive”. El 22 de mayo lo cita y transcribe un despacho atribuido a Tania Díaz Castro publicado por CubaNet News Inc., en francés, bajo el título de “Las profecías de Rafael Díaz-Balart”.

Llama la atención leer el listado de los órganos de prensa que con tan perfecta coordinación publicaron el texto: con excepción del ya citado despacho de Notimex, de lo publicado en Mailgate.supereva.it, de Argentina, y del ABC de España, que lo publica en su Foro de lectores cuando uno de ellos lo envía, bajo el pseudónimo de “El Isleño”, todos los demás se mueven abiertamente en la órbita de la red digital que el exilio contrarrevolucionario cubano mantiene con los dineros que el gobierno de Estados Unidos le bombea a través de organizaciones “democráticas, no partidistas y apolíticas”, como la NED y la USAID. Entre los primeros sitios web que lo publican se encuentran Contacto cuba.com, Adcuba.org (en inglés), La nuevacuba.com., Netforcubaen español, Cubanet.org, Camagueyanos.com, Marporcuba.org, Sincensura.org y Liberalismo.org.

Tras una primera lectura del texto “profético” del patriarca saltan, incontrolables, las dudas: con un espeso velo de misterio se impide al lector conocer la fuente original del documento que, según se afirma, corresponde a un discurso público del entonces representante a la Cámara y líder de la mayoría batistiana. De manera inusual para este tipo de “revelación” y contra todo rigor histórico y profesional, se elude orientar al lector para que pueda consultar las fuentes que respaldarían eventualmente la veracidad de la “profecía”.

No menos sospechosa resulta comprobar la intemporalidad con que se rodea a la revelación. La mayoría de las veces, como hace el Miami Herald, no se considera necesario precisar al lector la fecha en que se pronunció este supuesto discurso. Cuando se intenta hacerlo, quizá para vencer algún secreto escrúpulo de conciencia, se apela, sin mayores miramientos a los meses de 1955, en que el tema de la amnistía acaparaba los primeros planos de la prensa cubana: para unos fue en abril; para otros, en

mayo; para la mayoría, la fecha es aún más imprecisa: se le ubica, simplemente, “en 1955”.

El discurso “profético” de Rafael Díaz-Balart, testimonio póstumo de su genio político incomprendido, recogería su viril protesta contra la amnistía de los moncadistas, sus reiteradas denuncias ante el pueblo de Cuba por el error histórico en que incurrieran los demás representantes y el propio gobierno de Batista, que, contra su opinión, concedería la libertad a Fidel y sus compañeros, a quienes acusaba de no pretender la paz, ni la democracia, ni la confraternidad entre cubanos. Nada más apropiado y oportuno, de ser cierto, para legitimar y fortalecer la posición de los herederos universales del “precursor”, sus hijos Lincoln y Mario, en momentos cuando las pugnas internas que tienen lugar entre las fieras de Miami se acrecientan de cara a lo que creen es “la inminente transición en Cuba”.

Este conmovedor sacrificio filial digno de figurar en las páginas sentimentalmente pedagógicas de Corazón, de Edmundo de Amici, también perseguía otros objetivos que se transparentan cuando se analiza el texto:

- 1) Rodear a la figura de Rafael Díaz-Balart, y por extensión a la de sus herederos, del halo de honestidad de quienes defienden, tenaz y abiertamente, posiciones de principios, aunque estas sean contrarias a las de las mayorías: “He pedido la palabra —se pone en boca de Rafael Díaz-Balart— para explicar mi voto, porque deseo hacer constar ante mis compañeros legisladores, ante el pueblo de Cuba y ante la historia, mi opinión y mi actitud en relación con la amnistía que esta Cámara acaba de aprobar y contra la cual me he manifestado tan reiterada y enérgicamente”.³
- 2) Demostrar que él siempre defendió, y por extensión, sus hijos hoy defenderían, las posiciones más sinceras de defensa de la pluralidad, la democracia, la paz, el diálogo y la reconciliación entre cubanos: “Soy partidario decidido de toda medida a favor de la paz y la fraternidad entre todos los cubanos, de cualquier partido político o de ningún partido político, partidarios o adversarios del gobierno. Y en ese espíritu sería partidario decidido de esta amnistía o de cualquier otra amnistía”.
- 3) Ilustrar, mediante el ejemplo de una experiencia “histórica” fallida, que cualquier amnistía en la Cuba post-transición que imaginan no puede ser “tan amplia y generosa” como la de 1955, preparando mentalmente a la opinión pública para la represión que sueñan desatar: “Una amnistía debe ser un instrumento de pacificación y de fraternidad, debe formar parte de un proceso de desarme moral de las pasiones y de los odios, debe ser una pieza en el engranaje de unas reglas de juego bien definidas, aceptadas directa o indirectamente por los distintos protagonistas del proceso que se está viviendo en una nación”.
- 4) Desterrar de la política nacional, por perniciosos, a los seguidores de la línea de Fidel Castro y, por extensión, a cualquier revolucionario que no acate las reglas del juego de la política burguesa: “Fidel Castro y su grupo han declarado reiterada y airadamente, desde la cómoda cárcel en que se encuentran, que solamente saldrán de esa cárcel para continuar preparando nuevos hechos violentos, en la búsqueda del poder total al que aspiran. Se han negado a participar en todo proceso de pacificación (...) Ellos no quieren paz. No quieren solución nacional de tipo alguno, no quieren democracia, ni elecciones, ni confraternidad”.
- 5) Estigmatizar los orígenes y la proyección inicial de la Revolución y de su principal dirigente, para descalificar la sociedad que, como resultado de ella, se ha construido en Cuba: “Quieren (...) destruir todo vestigio de Constitución y de ley en Cuba para instaurar la más cruel, la más bárbara tiranía (...) un verdadero régimen totalitario, inescrupuloso, ladrón y asesino que sería muy difícil de derrocar por lo menos en veinte años (...) [quieren] destruir en forma definitiva todo el acervo espiritual, histórico, moral y jurídico de nuestra república”.
- 6) Deslindarse de los errores cometidos por el gobierno de Batista en el manejo del reclamo popular de la amnistía para los moncadistas, demostrando que Rafael Díaz-Balart fue capaz de sostener posiciones independientes en el seno de ese gobierno, lo cual lo exoneraría, eventualmente, y también a sus descendientes, del estigma histórico que supone a los ojos del pueblo cubano haber sido uno de

los defensores y voceros más conspicuos del batistato: “Los principales jerarcas de nuestro gobierno no han tenido la claridad y la firmeza necesarias para ver y para decidir lo más conveniente al Presidente, al gobierno y, sobre todo, a Cuba. Creo que esta amnistía, tan imprudentemente aprobada, traerá muchos días de luto, de dolor, de sangre y de miseria al pueblo cubano”.

7) Subrayar la humildad desinteresada de Rafael Díaz-Balart mediante el recordatorio de aquel discurso, que concluye con un acto de contrición pública, lleno de patriotismo y profunda caridad cristiana: “Pido a Dios —concluye el texto— que la mayoría de ese pueblo y la mayoría de mis compañeros representantes aquí presentes sean los que tengan la razón. Pido a Dios que sea yo el que esté equivocado”.

Después de este final operático, el clan de los Díaz-Balart sobrevivientes debe suponer que largas procesiones de penitentes, todo el pueblo cubano, tendría que acudir en dolorosa procesión de flagelantes y arrepentidos a pedirle perdón por no haber escuchado las divinas profecías que el patriarca formulase hace 50 años.

Pero este genial proyecto incurre en un pequeño desliz. El casi imperceptible error de sus diseñadores radica en un detalle que, supongo, consideraron intrascendente, prescindible, disculpable: el “discurso” de Rafael Díaz-Balart ante la Cámara de Representantes jamás fue pronunciado.

El Diario de Sesiones del Trigésimo Cuarto Período Congresional, de la Primera Legislatura Ordinaria y Extraordinaria de 1955, aparece recogido en el volumen número XCI. Este se inicia con la sesión de constitución provisional de la Cámara, celebrada el 28 de enero, bajo la presidencia de José Milanés Tamayo contando en el estrado presidencial con la presencia de Rafael Guás Inclán, “Vicepresidente electo de la república”, se subraya, junto a Panchín Batista, “Gobernador electo de La Habana”, vuelve a subrayarse, y Justo Luis del Pozo, “alcalde electo de La Habana”, termina de subrayarse, y concluye con la sesión extraordinaria del 23 de mayo de 1955, presidida por Gastón Godoy y Loret de Mola y Abelardo Valdés Astolfi. La Primera Legislatura Ordinaria comenzó el 28 de enero y concluyó el 20 de abril. En ella, como se recoge en ese Diario de Sesiones, como legislación originada en la Cámara, se aprobó la semana inglesa de labor y la amnistía para los delitos políticos. La primera sesión de la legislación extraordinaria se celebró el 2 de mayo en la cual se ratificó la Ley de Amnistía Política. En la celebrada al día siguiente se discutió y aprobó la ley que concedía amnistía a los ex militares.

En la sesión ordinaria del 14 de marzo se introduce, por primera vez en esta legislatura, el tema de la amnistía. Un mensaje del Senado con fecha 8 de marzo, firmado por su presidente Anselmo Alliegro, da a conocer la solicitud acordada el día anterior por ese cuerpo para que la Cámara ceda el derecho de prioridad para tratar el tema, a propuesta del senador Arturo Hernández Tellaheche. La Cámara, a propuesta del representante Roberto Rodríguez de Aragón, del Partido Acción Progresista, de Matanzas, deniega la solicitud, ratificando su interés en ejercer el derecho de preeminencia. El 16 de marzo se da lectura a una nueva comunicación del Senado, fechada dos días antes, en la cual se expresa que, por ser distintas las proposiciones de ley de amnistía presentadas (la del Senado, por Hernández Tellaheche, y la de la Cámara, por Amador Rodríguez, representante del Partido Revolucionario Cubano [Auténticos], por La Habana), se rechaza la solicitud de prioridad de la Cámara. Ante esta negativa, se acuerda la creación de un Comisión Interparlamentaria formada por los líderes de los Comités, para zanjar el diferendo.

El 22 de marzo se acuerda que la Comisión Cameral para negociar con el Senado la propuesta de ley sobre la amnistía, sea conformada por los representantes Casillas Lumpuy, Torres Sánchez, Guerra Romero, Iglesias Abreu, García Ochoa, Rodríguez Sánchez, y Villalobos Olivera. En esta misma sesión comienza entre los representantes un debate acerca del proyecto de ley, que se prolongará durante toda la legislatura, iniciándose con una polémica sobre procedimientos, hasta alcanzar el fondo del asunto.

Una interesante declaración del representante Luis Ortega Ortega, del Partido Acción Progresista, el mayoritario en la Cámara, del cual era líder Rafael Díaz-Balart, deja tempranamente sentada la postura que por cálculo político y bajo la presión de la opinión pública, no por altruismo, adoptarían Batista y sus

representantes: “Estamos seguros de que nuestro líder, el General Fulgencio Batista, y los hombres que integramos esta Mayoría, estaremos a favor de esta iniciativa [la amnistía]”.⁴

El 28 de marzo, en medio de un acre debate que terminaría a las 8:50 de la noche, cuando el presidente Gastón Godoy abandonó su asiento al no poder restablecer el orden quebrado por los representantes, a punto de irse a las manos, Rafael Díaz-Balart interviene para defender el derecho de la Cámara a tratar el proyecto de amnistía, antes que el Senado, por ser “un cuerpo más popular que aquel”.⁵ Ese mismo día hace planteamientos esenciales para comprender la posición del oficialismo ante el tema que se debatía:

“1) El Gobierno ha dicho y reiterado que está en el plano de acceder a esta medida de confraternización, no al restablecimiento de una paz que ya existe (...)

“2) ¿Cómo es posible que, en medio del gesto desinteresado y sano del Gobierno, deseando y reiterando que quiere ir a la Amnistía, aquellos que han de gozarla se empecinen en desconocer a los mandatarios que eligió el pueblo...?

“3) Vamos a discutir la amnistía: pero vamos a discutirla de forma responsable...”.⁶

En la sesión ordinaria del 13 de abril, el representante Juan Amador Rodríguez, en nombre del Comité de Acción Democrática Independiente (CADI) intervino para saludar y respaldar declaraciones de Batista favorables a la aprobación de la amnistía, precisando, para advertencia de los opositores recalcitrantes de aquella, que Batista había sido explícito en sus órdenes: “El Presidente de la República declaró que el Gobierno está en disposición, al igual que sus representantes en ambos Cuerpos Colegisladores, para propiciar de inmediato la aprobación de la ley de Amnistía...”.⁷

Rafael Díaz-Balart no se opuso, en ningún momento, al menos de manera manifiesta, al cumplimiento de las órdenes de Fulgencio Batista ni en este ni en ningún otro caso, al contrario, aprovechó la oportunidad para hacer gala de su innata capacidad de gua-taquería, al expresar: “Que tengan la opinión pública y la oposición la seguridad, como lo ha expresado el general Batista y la mayoría congresional [de la cual era líder Rafael Díaz-Balart] que esta ley de Amnistía que propicia el generoso corazón del Presidente de la República será tan amplia como para que puedan salir de las cárceles todos los presos políticos y hasta los políticos de oposición que han cometido delitos comunes”.

Llegamos a las sesiones extraordinarias del 18 y 19 de abril. Con la presencia inusualmente elevada de 114 representantes, se inician los debates, dándose lectura al dictamen de la Comisión Interparlamentaria sobre proposiciones de Ley de Amnistía, y luego a un mensaje de su presidente Andrés Rivero Agüero, remitiendo a la Cámara la propuesta de ley, para que fuese discutida y aprobada, en primera instancia.

Para poder someterse de inmediato a votación el controvertido proyecto de ley, tal y como expresó Gastón Godoy, Presidente de la Cámara, antes se debía proceder a efectuar una votación para suspender preceptos reglamentarios. Sometida la propuesta a votación se aprobó por unanimidad. A propuesta del representante Carmelo Urquiaga Padilla, se propone la creación de una comisión especial de la Cámara para que, en un plazo de media hora, conozca y dictamine acerca de la propuesta formulada por la Comisión Interparlamentaria, lo cual se aprueba, formando parte de ella, entre otros, Rafael Díaz-Balart como líder de la mayoría. El dictamen de esa comisión, leído a las 8:55 de la noche, resulta sumamente curioso, por dos elementos:

- Se exceptuaban de una amnistía tan amplia como aquella únicamente a los supuestos comisores de “delitos que hubieran tenido por finalidad o propósito directo o indirecto propiciar la acción política ingerencista del comunismo internacional, o favorecer sus planes o miras”.
- Se incluían en la amnistía a “los miembros del Ejército, la Marina, la Policía Nacional, Policía Secreta y Judicial, y cualquier otro Cuerpo perteneciente a algún Ministerio y otros Organismos del Estado, las

Provincias y los Municipios, cuyas funciones sean vigilar y perseguir delitos y contravenciones, antes del 15 de abril de 1955”.8

La recomendación final de la comisión especial fue escueta: “Esta Comisión Especial recomienda a la Cámara de Representantes la aprobación de la Proposición de Ley objeto de estudio, con las modificaciones arriba indicadas”.9

Minutos después, el presidente de la Cámara, antes de someter a votación definitiva la totalidad de la Proposición de Ley, con excepción de las adiciones propuestas, que se votarían aparte, hace la pregunta de rigor: “¿Algún señor Representante pide la palabra en contra de la totalidad del Proyecto?” El Diario de Sesiones recoge la respuesta: “Silencio”.10

Despejada las formalidades, se somete a votación nominal el Proyecto. Uno por uno, los Representantes van dando su sí a la propuesta. Al finalizar la votación, así resume sus resultados Gastón Godoy Loret de Mola: “Han votado 114 señores Representantes. Todos que sí. Queda aprobada la totalidad del proyecto y todo el articulado, sin perjuicio de que entremos a discutir y a votar todas las enmiendas adicionales presentadas al Artículo Primero”.11

Rafael Díaz-Balart no solo votó aquel día a favor del proyecto de amnistía, sin atreverse a discrepar de las órdenes cursadas por Batista, sino que cuando intervino, al debatirse si los prisioneros por los sucesos de Orfila debían incluirse en la amnistía como presos por delitos políticos o comunes, expresó: “Yo quiero que quede constancia aquí de nuestro criterio. Nosotros vamos a votar el proyecto de amnistía amplio y generoso, con el deseo de que así sea para satisfacer los anhelos de la opinión pública y los anhelos de nuestros corazones”.12

Más adelante, al filo de la medianoche de aquel día trascendental, pidió la palabra de nuevo para explicar su voto, dejando constancia de las interioridades de este: “No sería el Gobierno responsable si al ir a una amnistía para tratar de encontrar los caminos definitivos de la paz, no se amnistiase a los que... defendieron el Cuartel Moncada, a los miembros de las Fuerzas Armadas, que tienen también una razón política y una razón moral, por eso nuestros votos están completamente justificados, porque yo no hubiese votado este proyecto de Ley si no hubiese venido con el Artículo 4”.13

“Cuando el Primer Ministro nos dijo que esta era una línea del Gobierno, y que quería satisfacer a la opinión pública, y demostrar a la prensa cubana que no veníamos aquí a obstaculizar la amnistía política, nosotros supimos sacrificar nuestro criterio...”.14

Según consta en el resumen oficial de la Primera Legislatura Extraordinaria del Vigésimo Cuarto Período Congresional, se afirma que durante ella, “la Cámara ratificó, en la primera sesión celebrada el 2 de mayo de 1955, la Ley de Amnistía Política; y en la celebrada al día siguiente, se discutió y aprobó la Ley concediendo amnistía a los ex militares”.15

En el pleno de la Cámara, celebrado el 3 de mayo, con la presencia de 91 representantes, se dio a conocer el dictamen de la Comisión Especial creada el día anterior para examinar el Proyecto de Ley aprobado en la sesión de los días 18 y 19 de abril, el cual recomendaba su aprobación definitiva. Al someterse a votación, es definitivamente aprobado por 90 votos a favor —entre ellos, el de Rafael Díaz Balart— y uno en contra, el de José A. del Toro Cabrera, representante por el Partido Unión Radical, por Matanzas.16

En conclusión, Rafael Díaz-Balart jamás pronunció el discurso que se le atribuye, y que fuese tan generosamente divulgado después de su muerte. No es inocente por ello, ni fue ajeno al engaño: en 1992 echó a andar, en persona, esta monumental mentira leyendo el texto espurio a través de una emisora de Miami. Recuérdese que, por aquellos años, la camada de los Díaz-Balart había preparado las maletas para regresar con la aureola de “salvadores de la Patria”, para lo cual necesitaban garantizar la legitimidad histórica del clan.

El domingo 15 de mayo de 1955 Fidel Castro y 29 compañeros abandonan el Reclusorio Nacional para Hombres de Isla de Pinos, tras 19 meses de prisión. El 7 de julio toma el camino del exilio, forzado por la represión de la dictadura, no sin antes dejar organizada la Dirección Nacional del Movimiento 26 de Julio. El resto de la historia es de sobra conocido.

En una lista de discusión en Internet, Red Cubana.com, se produjo un interesante y prolongado debate acerca de la autenticidad de este discurso de Rafael Díaz-Balart, apenas dos días después de su muerte.

Un cubano que vive en Bélgica y que escribe bajo el seudónimo de “Jefe del G2 de Guanabacoa”, puso sobre el tapete la acusación de que se trataba de un vulgar fraude, para lo cual envió los mensajes cursados durante la polémica sostenida al respecto, en octubre del 2002, entre otro cubano que se identificaba como “el Microbrigadista”, y una jauría de decrepitos exiliados cubanos. En medio de aquel debate de hace tres años, “el Microbrigadista” pidió que alguien de Cuba socialista fuese a la Biblioteca Nacional José Martí para desmentir el embuste. Entonces, lamentablemente, no conocimos esa solicitud. Sirva el presente trabajo para apoyar y saludar a ese anónimo cubano que, desde lejos, supo ser de los primeros en enfrentar lo que llamó, con razón, “distorsión de nuestra historia” o “gigantesco fraude histórico”.

No puedo sustraerme de concluir con dos citas: la primera, del propio debate aludido; la segunda, de un magnífico poema de Nicolás Guillén, El velorio de Papá Montero.

El 9 de mayo, un participante en el debate de la Red Cubana, identificado como “Domínguez”, y que se -revela como enemigo de la Revolución, no pudo evitar entrar al ruedo sin dar su veredicto: “Los Díaz Balart son cipayones, de lo más cipayones que ha dado Cuba al mundo, que el diablo lo acoja en su seno [se refiere al fallecido Rafael Díaz-Balart], y lo digo yo, porque me da la realísima gana...”¹⁷

A diferencia del falso patriarca, Nicolás Guillén sí fue un verdadero profeta. Hace varias décadas, desde la sabiduría del pueblo, escribió unos versos que son el mejor epitafio para el personaje que nos ocupa:

“A velar a Papá Montero, zumba, canalla y rumbero.
“Ese muerto no llega al cielo, zumba, canalla y rumbero”.
No es necesario agregar nada más.

Notas

1 Wilfredo Cancio Isla: “Cientos despiden a Rafael Díaz-Balart”, en The Miami Herald, 8 de mayo del 2005.

2 Ibidem.

3 “Contra la amnistía a Fidel Castro” (en línea), Peñacubana.com, 10 de mayo del 2005.

4 Diario de Sesiones. Cámara de Representantes, Vigésimo Cuarto Período Congressional, Primera Legislatura Ordinaria y Extraordinaria, 1955. Sesión del 22 de marzo, p. 36.

5 Ibidem, Sesión del 28 de marzo, p. 29.

6 Ibidem, pp. 35 y 36.

7 Ibidem, Sesión del 13 de abril, p. 23.

8 Ibidem, Sesión del 18-19 de abril, p. 9.

9 Ibidem.

10 Ibidem, p. 10.

11 Ibidem.

12 Ibidem, p. 19.

13 Ibidem, p. 26.

14 Ibidem, p. 27.

15 Anexo.

16 Ibidem, Sesión del 3 de mayo, p. 24.

17 Red Cubana.com, 9 de mayo del 2005.

المؤلف:

[Acosta Matos, Elíades](#) •

مصدر:

Revista "Cinco Palmas"
01/05/2009

<http://www.comandanteenjefe.org/ar/node/23060?height=600&width=600> **Source URL:**